

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16326** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1105/15, por auto de 30/04/2015 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Padiflex, S.L.U., con C.I.F. B-91007831, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en C/ Alameda, 12, de Coria del Río (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la administración concursal D<sup>a</sup> Rosario Sánchez de Medina Latorre, en su dirección de C/ José Laguillo, 28, Bajo 1, de Sevilla, correo electrónico:rsmedina@telefonica.net

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150020955-1